

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación ...

RESUELVE:

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional que informe a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros los motivos por los cuales, Fabián De Sousa, socio de Cristóbal López, con quien comparte, entre otras, la propiedad del canal de cable C5N y OIL COMBUSTIBLES, se reunió en reiteradas oportunidades con la titular de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), Mercedes Marcó del Pont.

El mencionado informe deberá además pronunciarse sobre:

- 1. De Sousa y López estuvieron casi dos años presos en el penal de Ezeiza por diversas causas, entre las que se destacan la que investiga la posible defraudación al Estado por impuestos impagos de la petrolera OIL COMBUSTIBLES y el intento de vender algunos de sus activos. ¿La titular de la AFIP ideo un plan sistemático de condonación de deuda por pedido expreso de uno de los mayores deudores del fisco?
- 2. ¿El socio de Cristóbal López solicitó volver a facturar con las empresas de las cuales es socio?
- 3. Habiendo numerosas empresas prestigiosas que día a día los argentinos y el mundo las eligen para abastecerse de diversos productos y servicios ¿Resultaba sumamente necesario que la primera reunión oficial de Marcó del Pont sea con uno de los dueños de empresas que defraudaron al fisco y que la misma AFIP denunció penalmente?
- 4. De Sousa y su abogado se encontraron con Juan Capello, Subdirector General de Coordinación Técnico Institucional de la AFIP. Ello derivó en una presentación judicial donde manifiestan disconformidad con las decisiones de la AFIP de la gestión anterior. ¿Cristóbal López y su socio están siendo beneficiados con información privilegiada junto al aval de los funcionarios del organismo en cuestión?
- 5. En febrero 2020 hubo un segundo encuentro entre Mercedes Marcó del Pont y Fabián De Sousa. ¿Cuáles son los motivos que llevan a que una persona procesada por delitos de evasión tenga reuniones a solas con la titular de la AFIP en reiteradas oportunidades? ¿Todas las empresas con problemas fiscales poseen los mismos privilegios?
- 6. ¿La AFIP se encuentra condicionada dado la estrecha relación de Fabián De Sousa y Cristóbal López con los funcionarios del gobierno nacional?
- 7. Seis meses después de los encuentros mencionados, la AFIP presenta un proyecto de moratoria que incluye a las personas jurídicas fallidas, llevando eso a posibilitar que OIL COMBUSTIBLES sea beneficiada licuando su deuda a 10 años. ¿La AFIP busca beneficiar a López y De Sousa a través de resoluciones acordes a la realidad que están atravesando?

Alberto Asseff
Diputado Nacional

Cofirmante: Diputado Gerardo Cipolini



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

Cristóbal López dirige el Grupo Indalo, que abarca actividades tan diversas como medios de comunicación, juegos de azar, alimentos, combustibles, construcción y demás. El 13 de julio de 2016 se dispuso la inhibición general de sus bienes, de su socio Fabián de Souza y del Grupo Indalo por presunta evasión tributaria agravada, por más de 8 mil millones de pesos. A raíz de ello su grupo fue rebautizado como Ceibo, cambiando de manos. Y, asimismo, fue detenido junto a su socio por intentar vender participaciones en sus empresas.

"La llegada de Alberto Fernández a la Casa Rosada no sólo cambió las prioridades, como dice el eslogan político del Frente de Todos. También modificó el acceso a los funcionarios públicos de empresarios que en el macrismo fueron investigados. Quizás uno de los mejores ejemplos es el de Fabián De Sousa, socio de Cristóbal López, con quien comparte, entre otras cosas, la propiedad del canal de cable C5N. No es el único punto en común: ambos estuvieron casi dos años presos en el penal de Ezeiza por diversas causas, entre las que se destacan la que investiga la posible defraudación al Estado por impuestos impagos de la petrolera Oil Combustibles y el intento de vender algunos de sus activos. (...) De Sousa tocó la puerta más importante. El jueves 26 de diciembre del año pasado se reunió cara a cara con la titular de la AFIP, Mercedes Marcó del Pont. Fue la primera reunión oficial de la administradora con un empresario, según figura en registros oficiales. (...) la titular de la AFIP recibió a un acusado penal por la propia AFIP, algo que en sí mismo puede despertar controversias. (...) En paralelo, De Sousa y su abogado se encontraron con Juan Capello, mano derecha de Marcó del Pont y a cargo de la Subdirección General de Coordinación Técnico Institucional del organismo de la AFIP. Otros escritos que el socio de Cristóbal López presentó ante la Justicia para pedir la suspensión del trámite del proyecto de distribución traslucen su impaciencia con relación a los tiempos de la AFIP (...) Las carpetas de Oil Combustibles. De Sousa y el propio Cristóbal López son algunas de las más delicadas con las que tendrá que tratar Marcó del Pont. No sólo porque el caso adquirió la magnitud de escándalo en el gobierno de Mauricio Macri, sino también debido a que los empresarios patagónicos tienen una larga relación con el kirchnerismo y con el propio presidente Alberto Fernández." (Blanco, P. "Desesperado pedido personal del socio de Cristóbal López a la jefa de la AFIP". La Nación 20/2/20).

Los hechos denotarían un organismo estatal al servicio de empresarios privados que defraudaron al Estado. Se trataría de un uso o aprovechamiento indebido de los conocimientos o informaciones obtenidas en el desempeño del cargo público, en beneficio de personas que están procesados y fueron detenidos por delitos de corrupción.

DIPUTADOS

Lamentablemente estamos ante una realidad que afecta al Estado argentino, sus instituciones y por sobre todo

a la democracia. Es inadmisible que, en un estado de derecho, los funcionarios estarían a disposición de los

intereses de un grupo reducido de personas ligadas al poder de turno.

No resulta nuevo la aparición de este tipo de hechos que este proyecto ventila. La conexión de empresas del

sector privado beneficiadas por funcionarios del gobierno nacional o relacionados al mismo resulta moneda

corriente en nuestro país. El Caso Ciccone, un escándalo político que involucra al ex-Vicepresidente de la

Nación Amado Boudou y la imprenta Ciccone Calcográfica, se puede traer de forma relacionada.

Amado Boudou fue condenado por los delitos de cohecho y negociaciones incompatibles con la función pública

a 5 años y 10 meses de prisión, José María Núñez Carmona a cinco años y seis meses de prisión como partícipe

necesario de esos delitos y Nicolás Ciccone por cohecho activo a 4 años y seis meses de prisión, todas ellas

penas de cumplimiento efectivo y también se condenó en suspenso, a Alejandro Vandenbroele, como partícipe

necesario a 2 años de prisión, Rafael Resnnick Brenner, a 3 años de prisión y a Guido Forcieri a 2 años y 6

meses de prisión. El fallo fue confirmado por la Cámara de Casación Penal.

En el año 2010, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), se presentó en la justicia para pedir la

quiebra de Ciccone Calcográfica por una deuda con el fisco de 60 millones de dólares. Una empresa contratista

del Estado Nacional se presentó ante la Justicia y pagó lo necesario para permitir el trámite de levantamiento

de la quiebra de Ciccone. Esta compañía habría abonado el dinero en nombre de la empresa fantasma llamada

"The Old Fund", representada por Alejandro Vandenbroele; como resultado, Vandenbroele fue nombrado

presidente de la empresa. En 2010, la Justicia levantó la quiebra de la ex Ciccone.

Ese mismo año, Ciccone Calcográfica pide a la AFIP una moratoria que incluya quita de intereses, multas y

honorarios. La AFIP le envía una nota al entonces ministro de economía en la que se le plantea que resultaba

determinante su intervención. El ministro Boudou firma para que se proceda a la petición formulada por Ciccone,

dando instrucciones a la AFIP para otorgarle a la empresa una moratoria excepcional para poder refinanciar su

deuda.

El caso de Ciccone Calcográfica podría repetirse con las empresas de Cristóbal López y su socio De Souza.

Se requiere una moratoria para aliviar las cuentas de las PyMES, Monotributistas y autónomos -motor de

producción de nuestro país- pero no un plan de impunidad para aclarar el panorama de empresas que han

defraudado al fisco.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares.

Alberto Asseff

Diputado Nacional

Cofirmante: Diputado Gerardo Cipolini